



MESA DE DIALOGO ENTRE ESTADOS SOBRE BUENAS PRACTICAS PARA LA NEGOCIACION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES AMISTOSAS

Quito, Ecuador

6 de noviembre, 2019

Presentación Paulo Abrao, Secretario Ejecutivo de la CIDH

Buenas tardes a todos y todas,

A los honorables Estados, representados por sus autoridades aquí presentes,

Señoras y señores,

Es un honor dirigirme a ustedes, en esta mesa de dialogo entre Estados sobre buenas prácticas para la negociación e implementación de solución amistosas, con el fin de promover la optimización y expansión del uso del mecanismo de soluciones amistosas ante la CIDH así como afrontar los retos en la negociación e implementación de acuerdos de solución amistosa con el fin de promover su mejora y facilidad para quienes acceden a él.

La Comisión Interamericana, entendiendo los avances por los que ha pasado el mecanismo de solución amistosa, conoce sus desafíos hacia el futuro, por lo que ha identificado que se debe trabajar sobre la base de cinco pilares fundamentales, que son los principales retos a los que el mecanismo de solución amistosa hoy se enfrenta:

En primer lugar, la falta de protocolos de actuación para las negociaciones e implementación de acuerdos; en segundo lugar, la falta de mecanismos de revisión en los Estados para el cumplimiento de los mismos; en tercer lugar, la poca participación en las negociaciones de las instituciones vinculadas a la ejecución de los acuerdos; en cuarto lugar, la necesidad de crear mecanismos de acercamiento entre las entidades federales y los gobiernos regionales, en los Estados federativos; y en quinto lugar, la necesidad de establecer marcos jurídicos a nivel interno que faciliten la negociación y el cumplimiento integral de los compromisos.

Sobre la base de esos retos es que el mecanismo de soluciones amistosas pretende construir espacios como esta mesa de dialogo especializada entre Estados en la que nos encontramos hoy, que tiene dentro de uno de sus objetivos conocer las buenas prácticas en la Región en materia de soluciones amistosas como por ejemplo: la creación de estructuras administrativas para avanzar más rápidamente en la identificación y negociación de casos susceptibles de ser resueltos por esa vía, así como el

establecimiento de mecanismos legislativos que habiliten el cumplimiento de las decisiones de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluyendo los acuerdos de solución amistosa publicados por la CIDH. Por otro lado, la Comisión ha destacado como buena práctica la constitución de Tribunales Arbitrales Ad Hoc para el establecimiento de las compensaciones pecuniarias y la confirmación del acuerdo de solución amistosa, así como la creación de modelos integrales de atención a víctimas que permiten articular el engranaje estatal para materializar el cumplimiento de medidas de reparación y nuevas figuras como lo es la constitución de fideicomisos para las reparación. Estas son buenas prácticas que deben replicarse, por eso el objetivo de esta mesa de dialogo especializada es compartir las buenas prácticas de los Estados en materia de solución amistosa y crear un espacio de retroalimentación para combatir los retos que mencioné anteriormente.

Sin embargo, aun cuando mencioné los principales retos que la Comisión ha venido observando, debo también hacer una mención a su principal obstáculo desde hace unos años, donde se han destinado muchos esfuerzos para alcanzar el objetivo de vencerlo, que es sin duda el atraso procesal. El mecanismo de solución amistosa es una herramienta que se retroalimenta y crece mediante su propia experiencia, creando dinámicas especialmente diseñadas para el impulso de cada proceso de negociación y para promover en general el avance constante y fluido de dichos procesos, a través de procesos de negociación flexibles, semi estructurados y expeditos, en el marco de la estrategia para combatir el atraso procesal, por lo que es

fundamental que se abran estos espacios, donde los Estados identifiquen y socialicen las buenas prácticas que han permitido superar los retos que tradicionalmente se presentan en las fases de negociación e implementación de las soluciones amistosas, con miras a impulsar la adopción de nuevas prácticas en la Región que permitan a los Estados optimizar el uso de las soluciones amistosas y puedan efectivamente participar en la expansión de las mismas.

Para superar los retos que se presentan en cada etapa del proceso, es importante ejecutar en el 2020 el proyecto piloto para la expansión del mecanismo de soluciones amistosas y las líneas de acción que se diseñaron. La primera línea de acción surge a raíz de que existen procesos en fase de negociación, casos con Acuerdo firmado pero no homologado, y casos homologados en fase de supervisión. Por eso, es importante tomar medidas diferenciadas según sea el caso. Existen alrededor de 59 casos sin Acuerdos firmados en la que se deben fijar lapsos para la firma del Acuerdo, fijar un mínimo de reuniones anuales y facilitar nuevas metodologías de trabajo. También existen alrededor de 40 casos con Acuerdos firmados pero que por diversas circunstancias no llegan aun a un informe de homologación, por lo que se requiere hacer un seguimiento intensificado en aquellos casos con más de 10 o 15 años desde su firma, con un enfoque diferenciado frente a los asuntos más nuevos. Además, la Comisión cuenta con alrededor de 92 casos homologados en fase de seguimiento en la que se deben intensificar las reuniones remotas o presenciales, considerar el cese de la supervisión en casos con más de 10 años y difundir los avances por medio de las plataformas que la CIDH se propone crear en el marco del Proyecto Pilotos sobre soluciones amistosas.

El proyecto piloto cuenta con una segunda línea de acción, especialmente dedicada a combatir el atraso procesal que existe en la sección de peticiones y casos a través del mecanismo de solución amistosa. Con esta línea de acción se pretende brindar facilitaciones de la CIDH de manera remota a través de videoconferencias, realizar visitas de trabajo a los países para impulsar la implementación de medidas de acuerdos y abrir mayores espacios de dialogo de la totalidad de los asuntos en sus carteras y así aumentar el número de experiencias exitosas bajo este mecanismo.

Además, la Comisión se ha propuesto el trabajo bilateral con aquellos Estados que estén interesados en crear planes pilotos personalizados, de manera que pueda avanzarse en la selección de bloques de asuntos para ingresar en solución amistosa en procesos flexibles, semi-estructurados y con fechas específicas, atendiendo los retos, las urgencias y las condiciones de cada Estado.

Finalmente, hay que resaltar que la Comisión se ha propuesto en el marco de este Proyecto Piloto, proporcionar asesoría técnica para el diseño de nuevos acuerdos, con facilitación orientada al manejo de expectativas en los procesos de negociación con componentes económicos y se ofrecerán criterios objetivos sobre distintos tipos de medidas, así como se desplegarán los

mayores esfuerzos para construir una relación más fluida con los Estados en el marco de las soluciones amistosas, y ofrecerá diferentes alternativas para el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los Estados en materia de soluciones amistosas, como lo es esta mesa especializada.

Para finalizar, es importante resaltar que una de las bases de esta mesa de dialogo especializada es la cooperación. No solo entre Estados para compartir las buenas prácticas en materia de solución amistosa, sino la cooperación con la propia Comisión que busca expandir su mecanismo y crear proyectos con cada Estado. En ese sentido, la Comisión extiende a todos y los Estados presentes su reconocimiento y les insta a adherirse al Proyecto Piloto sobre soluciones amistosas y a continuar avanzando en las buenas prácticas para seguir promoviendo la optimización y expansión del mecanismo de solución amistosa ante la CIDH.

Muchas gracias,